



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ATARFE

Administración

RECTIFICACIÓN BASES PROCESO SELECTIVO FUNCIONARIO/A DE CARRERA 1 PLAZA ADMINISTRATIVO/A

RECTIFICACIÓN BASES PROCESO SELECTIVO FUNCIONARIO/A DE CARRERA 1 PLAZA ADMINISTRATIVO/A

YOLANDA FERNANDEZ MORALES, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Atarfe

HACE SABER: Habiéndose publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada núm. 236, de fecha 11 de diciembre de 2025 la Convocatoria y Bases del Proceso Selectivo como Funcionario de Carrera de una plaza de Administrativo/a.

Habiéndose detectado tras la publicación de las mismas un error material en la redacción de la Base 5.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el 18 de diciembre de 2025, en virtud de la delegación efectuada por la Alcaldía por Resolución 2023-0921, de 26 de junio de 2023, se ha dictado el siguiente:

ACUERDO

Rectificar el error material padecido en el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de fecha 27 de noviembre de 2025, por el que se aprobó la Convocatoria y la Bases para la provisión como personal funcionario de carrera de 1 plaza de Administrativo, Grupo Grupo C1, vacante en la plantilla de este Ayuntamiento, quedando la Base 5.1 redactada de la siguiente manera:

“**5.1** El Tribunal de selección, que se ajustará a lo regulado en el Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, será designado por la Alcaldía en la Resolución por la que se apruebe la relación definitiva de admitidos y excluidos, y estará integrado por las siguientes personas:

- Presidente: Un funcionario o funcionaria del Ayuntamiento de Atarfe.
- Vocales: Cuatro funcionarios o funcionarias del Ayuntamiento de Atarfe.
- Secretario: El Secretario General de la corporación o persona en quien delegue, que asistirá con voz y sin voto.”

En Atarfe, a 22 diciembre de 2025

Firmado por: Yolanda Fernández Morales